



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

AV. LESTER DIONISIO MALDONADO S/N - AMPLIACION URBANA - PARTE ALTA
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION DE UCAYALI

ACUERDO DE CONCEJO N° 01- 2017-MDNR

Villa Nueva Requena, 13 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

VISTOS:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° I de fecha 13 de Enero de 2017, el informe N° 005-2017-MDNR/SGRH de fecha 10 de enero de 2017, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Nueva Requena, es un Órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2017 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- El concejo por unanimidad, APROBO: El funcionamiento del Agente Multired del Banco de la Nación en el local de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como responsable del Agente Multired que funcionara en el local de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, al señor **ROBERT PILLACA RAMIREZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° **44896515**, celular N° **942923885**.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la distribución del presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las áreas involucradas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

José Escobedo García
ALCALDE